POSADAS, 05 OCT 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0001559/2026** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Propuesta Doctora Honoris Causa con mención especial al Mérito Académico Científico a la Prof. María del Rosario Badano; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución HCD N° 305 de fecha 7 de Septiembre de 2026 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales solicita al Alto Cuerpo el otorgamiento del título de Doctora Honoris Causa a la Prof. María del Rosario Badano.

QUE, el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, en su Artículo 43 Inc 8 establece: *"Otorgar el Titulo de Dr. Honoris Causa a personas que sobresalieren por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, ya sea en el país o en el extranjero..."*

QUE, la Ordenanza Nº 053/2012 del Consejo Superior, reglamenta los requisitos, estableciendo las condiciones para la formulación de la propuesta de otorgamiento del título honorifico referenciado.

QUE, la Profesora Badano comienza su trayectoria académica en el año 1984, tras haber estado presa durante la dictadura cívico-militar-eclesiástica (1975-1983), habiéndose graduado como Profesora Elemental en Ciencias de la Educación (1975) y Profesora Superior en Ciencias de la Educación (1984), en la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

QUE, desarrolló en democracia una trayectoria académica y científica de excelencia en el ámbito universitario: investigadora categoría 1 del Programa de Incentivos Docentes, becaria CONICET en la UBA, ex Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER, profesora de grado y posgrado en UADER, UNER, UNL, UNNE y coordinadora 2018/23 de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN.

QUE, sus investigaciones han abierto el estudio y producción sobre temáticas silenciadas y categorías ignoradas estableciendo un diálogo epocal. Los estudios sobre trabajo docente, las condiciones estructurales y subjetivas del trabajo académico en la década del 90 constituyen una referencia sobre el tema, las reflexiones sobre eurocentrismo, la crítica epistemológica orientada a recuperar la historicidad y especificidad cultural latinoamericana en la producción de conocimiento, las narrativas docentes y estudiantiles contemporáneas. En memoria social e historia reciente, investiga regionalmente, prácticas genocidas, vida cotidiana, huellas materiales y subjetivas y sitios territoriales de memoria local entre otros.

QUE, estos estudios se articulan con la construcción de pedagogías de la memoria en la universidad pública constituyendo una referencia nacional y latinoamericana sobre el tema. Dirigió el nodo Nordeste/Litoral de la Convocatoria Picto – 2022 Redes, acerca de formación docente en pospandemia.

QUE, es acreedora de diversas distinciones y premios como ser: **(2024)** Mujer destacada en la labor que desarrolla la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos. **(2022)** Doctora Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. **(2022)** Profesora Destacada por la trayectoria en Defensa de la Educación Pública en el marco del Encuentro Nacional de Ingreso realizado en la Universidad Nacional de San Luis de la Red de ingreso de Universidades Públicas. **(2015)** Mención Especial Premio "Rector Mauricio Amílcar López" otorgado por la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Esta mención se realizó en reconocimiento de su ardua tarea en pos de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. **(2012)** Premio "Homenaje Día Internacional de la Mujer" otorgado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en reconocimiento por convertir en lucha, el dolor y el sufrimiento. **(2012)** Mención al "Premio Democracia" …//

127/2026

.../// otorgado por el Centro Cultural Caras y Caretas.

QUE, en 2023 fue docente invitada por la Secretaría General Académica de la UNaM, en el Programa de Capacitación Docente Contínua, para dar un Seminario sobre Derechos Humanos; y del Programa Académico de Asesoramiento y Formación Docente aprobado por Resolución CD Nº 256/2019, dependiente de la Secretaría Académica de la FHyCS, para un conversatorio denominado "La enseñanza de los Derechos Humanos en la universidad". En esa oportunidad presentó el libro compilado a partir del Primer Encuentro de Universidades Nacionales y DDHH: "Educación Superior y Derechos Humanos – Reflexiones Apuestas y Desafíos" (UADER 2019).

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **021/2026**, sugiriendo: *"Otorgar el Titulo de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones, al Mérito Académico – Científico, a la Docente Investigadora Mgter. María del Rosario Badano, en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor en los campos pedagógico, educativo y social, así como a su valiosa contribución a la gestión institucional y a la articulación e institucionalización de políticas de memoria en el ámbito universitario".*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 30 de Septiembre de 2026.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones, con mención especial al mérito académico-científico a la Docente Investigadora Mgter. María del Rosario Badano - D.N.I. Nº 10.824.263, en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor en los campos pedagógico, educativo y social, así como a su valiosa contribución a la gestión institucional y a la articulación e institucionalización de políticas de memoria en el ámbito universitario.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaria General Académica.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS Nº 127/2026
GnM

Ing. Héctor Fabián ROMERO
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones